

Señor extraordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a veintiocho de Noviembre de 1958

Se concurren: = = = es toria el efecto para esta sesión extraordinaria, se reunieron en el Consistorio los tres Concejales que al momento se encuentran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Sanjurjo y los señores Guillen, quien declaró abierto el acto público, dando principio por lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Como ya se expresa en la convocatoria, la reunión tiene por objeto conocer definitivamente del presupuesto ordinario formado para el próximo año del 1959.

Habiendo al efecto que el proyecto de presupuesto aprobado por esta Corporación con fecha 21 de Octubre pasado fue expuesto al público por espacio de quince días, con arreglo a lo que dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia número 261 correspondiente al día 21 de Octubre. No habiendo reclamaciones que resolver, se acordó ratificar la aprobación del proyecto de presupuesto, cuya copia certificada será elevada al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda quedando definitivamente fijado y nivelado, según se expresa en el siguiente resumen por Capítulos.

Resumen por Capítulos del Presupuesto

Presupuesto de Gastos		Consignación
Capto I	Personal activo	497.162.16
" II	Materiales y diversos	69.510.00
" III	Clases Pasivas	20.400.00
" IV	Deuda	76.786.24
" V	Subvenciones y participaciones en ingresos	556.00
" VI	Extrordinarios y de Capital	" "
" VII	Quintuplicables, indeterminados e impredecibles	2.000.00
" VIII	Omnibus	" "

Totales 666.406.30

Presupuesto de Ingresos

Capto I	Impuestos directos	158.962.00
II	Impuestos indirectos	102.500.00
Suma		261.462.00

Capto III. Gastos y otras ingresos	253063.00
IV Subvenciones y participaciones en ingresos
V Ingresos patrimoniales	835.539.35
VI Extraordinarios y de Capital
VII Gastos de venta e imprentas	16.310.00
VIII Demoras	
Totales	666.406.35

Resumen

Impontan los Gastos por todos conceptos	666.406.35
Adem los Ingresos por idem idem	666.406.35

Nivelado

Con lo que se da por firmada el auto firmados por los presentes siendo los señalados frente de lo que yo el Secretario doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] Manuel Navarrete
[Signature] Martin Bato
[Signature] Juan Olivares
[Signature] Gabriel Olivares
 El Secretario
[Signature] Juli Durando

En San Sebastian de los Reyes a las veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, en la Sala Consistorial, se reunieron los Concejales cuyos nombres se expresan en el margen, con objeto de celebrar la ordenaria de este dia, a la que se dio principio con la lectura del auto de la ultima que fue aprobada.

Actua como Secretario el de la Corporacion Don Juli Durando Moreno.

1º Abierta el auto por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, di lectura del dictamen de la Comision de Hacienda, fecha 18 de Octubre, por el cual se informa favorablemente las habilitaciones de un credito de Ochenta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas con imputacion a los Capitulos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 10, 11º, 12 y 13º articulos y conceptos correspondientes del Presupuesto Ordinario del 60

presente año para atender al presupuesto 1. Estudios de Asimilación: Contabilidad, Suministros, quejas del personal subalterno, Alumbrado y material eléctrico; Registrales; material de oficina, medicamentos, Encomiendas, Yemas públicas, Financas de Monte, Fiestas y fiestas.

Entendidos los términos anteriores de dicho informe y de no haberse presentado respecto del presupuesto o reclamación alguna durante el plazo de exposición de pliegos del expediente; y considerando que, por tratarse de unos obligaciones legales y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y artículo 103 del Reglamento, siendo por tanto procedente las obligaciones de créditos individuales para el objeto en el presente cominada, y es de ver que para atenderlas se dispone del voluntario de la liquidación del último año, previa la decisión consiguiente y por consecuencia, el Ayuntamiento acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia, y que se ejecute el acuerdo.

2º El Sr. Alcalde dió cuenta del brillante resultado de las Fiestas de Alabala celebradas en San Lorenzo del Terminal y de las empujadas recibidas en ellas, dando origen al más acendrado espíritu falangista.

3º Que se celebre subasta de bienes de la Dicha Propiedad, por el procedimiento de puja a la mano y bajo el tipo de licitación de más puja, el próximo día 30 a las 12-30, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que le sustituya, en la sala de actos de la Corporación: formándose el oportuno expediente.

4º Que se designan a los Concejales Sr. del Olmo del Vall y Navarros de Monte para que en unión del Asesor de Arbitros procedan al Afan del Vino actual con el

5º Se entienda del Ducto Forestal de Madroal, que, ante la escasez de pastos, pretoman trapas que agrava más la tragedia que padecen. Se autoriza, la entrega al ganado vacuno de estas tierras en la zona afectada por la explotación de pinos en la Dicha Propiedad y aprovechar el pasto de la misma. Teniendo en cuenta la insuficiencia de la plantación hecha ya que con ello ningún progreso se vea a esta.

6º En la solicitud del Sr. Alcalde de que se le conceda el empleo de municipal de San Mateo, se toma en consideración y por unanimidad se acuerda se verifique esta a partir del año 1959, con la cantidad de 750 pesetas mensuales, por aquellos trabajos de carácter extraordinario que realice en el alumbrado público o similares; y en un momento de haber crédito para ello.



- 7º En la solicitud de Don Lorenzo de Castro Lopez, autorizada la apertura de un pozo en la Errogeda Poma en este término, sin perjuicio de que quede los determinos con sus colindantes.
 - 8º En la de Don Antonio Bellido Delgado, de Autoriza la industria de patatas fritas, de donde de Celta en Hacienda, y sin menoscabo ni perjuicio al propietario del local que habita.
 - 9º En la de Don Pulcro Pulcro, concediendo la perpetuidad de la sepultura n.º 12 Fila 3ª de este Cementerio que conserva los restos de Pulcro Pulcro e Hijos de ambos.
 - 10º Talen a Francisco Benito Nozal, la perpetuidad sepultura de Fila 4ª que conserva los restos de Don Benito Lopez.
 - 11º Talen a Felician Rodriguez Vazquez la perpetuidad de la Sepultura n.º 18 Fila 3ª que conserva los restos mortales de Eusebio Sanz y esposa.
 - 12º Talen a D. Tomas Diaz Isabel, la sepultura n.º 15 Fila 3ª que conserva los restos mortales de Camilo Sanz Rodriguez.
 - 13º Talen a Paula Garcia Murros, la perpetuidad de la Sepultura n.º 17 Fila 6ª que conserva los restos mortales de Dionisio Rodriguez Garcia.
 - 14º Se dio cuenta del escrito de D.º Esperanza Abud Jimenez, sobre designacion de una Comision que informe o compruebe los datos de los reportales de la Plaza revaloradas en el año 1957, la perpetuidad; y se toma en consideracion para en su dia designar la Comision que estudie el caso.
 - 15º La Alcaldia dio cuenta del resultado economico de los festejos toros vivos del año actual, quedando la Corporacion interesada.
 - 16º Talen que se proceda a volubar los nuevos Pales, formandose la oportuna relacion de nombres que han de darse a las mismas, Feniendose en cuenta los acuerdos anteriores de la Corporacion sobre este asunto.
- Con lo que se dio por terminada la sesion a las veintiocho dias y se firmo por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



Manuel Tato Gabriel Olivares
 Juan Olivares
 Manuel Olivares
 Manuel Olivares

Manuel Olivares